



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los integrantes de la **UNIDAD EDUCATIVA "DR. GONZALO ABAD GRIJALVA"**, ubicada en el Cantón Piñas, Provincia de El Oro, se aprestan a conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación;
- Que,** el aporte académico implementado por el centro de estudios, posibilita la generación de procesos formativos integrales, aplicados con gran sentido de compromiso, vocación de servicio y capacitación docente, en conjunción con los sólidos valores éticos, morales y cívicos que promueve, fortaleciendo una preparación incluyente y participativa que trasciende por los importantes logros estudiantiles, reconocidos por la sociedad;
- Que,** la amplia experiencia educativa de la institución, evidencia particular interés en la formación de la niñez y juventud ecuatoriana, proyectando una labor profesional y competente, inspirada en las notables cualidades del eximio ecuatoriano Gonzalo Abad Grijalva, que motiva e identifica la noble misión de educar con profunda visión y contenido social, enriqueciendo los esenciales valores humanos, la ciencia y la cultura;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma la Unidad Educativa "Dr. Gonzalo Abad Grijalva", por su significativo aporte en el ámbito educativo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA "DR. GONZALO ABAD GRIJALVA"**, del Cantón Piñas, Provincia de El Oro, al conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el júbilo y homenaje de la sociedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil trece.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General